

EXTRACTO

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Gabriela Teresa Jaramillo Arriagada, RUT N° 5.317.491-4, con el objeto de abastecer de agua a un predio de 9,26 hectáreas de su propiedad y para uso domiciliario, en riego de cultivos y abrevamiento animal en el sector del Fundo Mónaco de Centinela, solicita un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 2 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales de la quebrada sin nombre, localizada en la comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, las aguas se captarán mecánicamente desde un punto en el interior del predio que queda definido por la coordenada U.T.M (m) Norte: 6.203.409 y E: 225.967, coordenada U.T.M referida a la Carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M) N° 5-04-06-0010-00 "Pichilemu", Escala 1:50.000, Datum WGS84.